



expediente N° 00401-0173134-2

V I S T O:

Los convenios suscriptos entre la Escuela de Educación Técnica N° 696 de San Gerónimo Norte y la entidad Cabaña y Estancia Santa Rosa S.A., para que las alumnas Jesica Boretto y Marisel Imhoff realicen una pasantía; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 2066/95 instituye en la provincia el régimen de pasantías para alumnos que cursan en establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación;

Que dichos Convenios cumplimentan los requisitos estipulados en los Art. 9° y 15° del Reglamento que, como Anexo I forma parte del precitado Decreto;

Que a fs. 14 obra la constancia de la compañía de seguros La Meridional compañía Argentina de Seguros S.A. contratado por la escuela para la cobertura de los alumnos pasantes;

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 21° del referido Reglamento, corresponde su aprobación;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,
PRODUCCION Y TRABAJO**
D i s p o n e :

1°) Aprobar los Convenios suscriptos entre la Escuela de Educación Técnica N° 696 de San Gerónimo Norte y la entidad Cabaña y Estancia Santa Rosa S.A. para que las alumnas que a continuación se detallan, realicen una pasantía:

Nombre y apellido	DNI	Fecha de la pasantía
JESICA BORETTO	33.452.494	13-08-07 al 13-11-07
MARISEL IMHOFF	35.033.704	01-11-07 al 01-02-08

2°) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Subsecretaría de Educación por resumen, al Supervisor Jose Petrucelli, a la Escuela Técnica N° 696, publicar en pagina web y archivar.-